



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

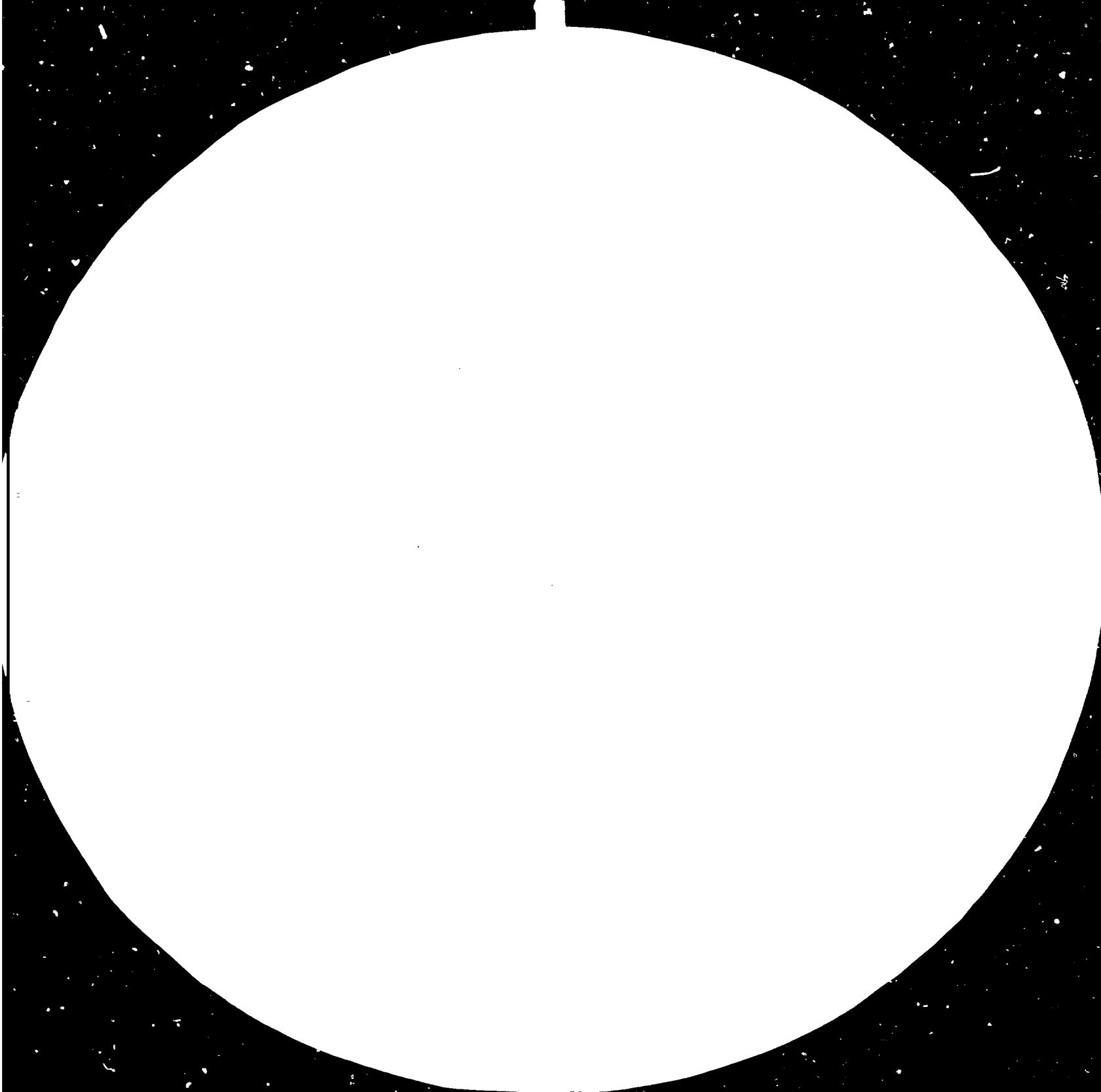
FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org





28



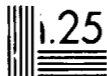
32



36



40



M. PROCEDURE RESOLUTION TEST CHART

1010-108-01 (Rev. 5-68) (Part 1 of 2)
NATIONAL BUREAU OF STANDARDS
GPO : 1968 O - 347-100



12831 - S



Distr. LIMITADA

ID/WG.400/4
3 agosto 1983

ESPAÑOL
Original: INGLES

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Segunda Consulta sobre la Industria
de la Maquinaria Agrícola

~~Buenos Aires (Argentina)~~, 17-22 octubre 1983

Viena, Austria

Documento de debate No. III

ELEMENTOS PRINCIPALES QUE DEBEN CONSIDERARSE EN LOS CONTRATOS MODELO
PARA IMPORTACION, ENSAMBLADO Y FABRICACION DE MAQUINARIA AGRICOLA,
INCLUYENDO LA CAPACITACION DE PERSONAL:
MODELO DE ACUERDOS DE LICENCIA*

Preparado por
la Secretaría de la ONUDI

* Este documento es traducción de un texto que no ha pasado por los servicios de edición de la Secretaría de la ONUDI.

V.83-59044

1. Antecedentes

La Primera Consulta sobre la Industria de la Maquinaria Agrícola celebrada en Stresa (Italia), en octubre de 1979, recomendó, entre otras cosas, que se preparase para la siguiente Consulta "contratos modelo relativos a políticas de importación, concesión de licencias para fabricación local y empresas mixtas, teniendo presentes, siempre que sea oportuno, los contratos modelo que se están preparando dentro del marco del Sistema de Consultas de la ONUDI". 1/

Una reunión de expertos celebrada en la Sede de la ONUDI en Viena, en febrero de 1981, recomendó que se incluyese la elaboración de modelos de contrato entre los temas que se habrían de debatir durante la Segunda Consulta sobre este sector.

La Secretaría de la ONUDI preparó un proyecto del Documento mencionado a continuación para su presentación a una reunión especial de un grupo oficioso de expertos, celebrada en Viena del 22 al 25 de marzo de 1983, para que formularse observaciones generales al respecto. El documento fue entonces revisado para su presentación a la Consulta.

2. Documento

Las preferencias de la Secretaría de la ONUDI recayeron sobre el documento distribuido en relación con el tema 3: "Elementos principales que deben considerarse en los contratos modelo para importación, ensamblado y fabricación de maquinaria agrícola, incluyendo la capacitación de personal: modelo de acuerdos de licencia"; en el prefacio de este documento se examinan en detalle sus objetivos y estructura. Su texto contiene proyectos de cláusula y directrices generales para la negociación y redacción de arreglos contractuales aplicables a situaciones diversas.

Esta labor constituye una primera fase en la aplicación de la recomendación formulada por la Primera Consulta de "preparar contratos modelo"; se juzgó indispensable ponerse de acuerdo en primer lugar sobre los principales elementos de dichos contratos antes de proceder a la elaboración de contratos modelo para los diversos tipos de arreglos contractuales en este sector.

Este documento se presenta como documento de trabajo a esta Consulta a fin de estimular un intercambio general de opiniones de expertos y sus comentarios sobre el contenido y la redacción de un texto cuyo objetivo es que

1/ Informe: ID/239

sirva tanto a los países en desarrollo como a los países desarrollados para lograr acuerdos mutuamente provechosos. En este documento se presta particular atención a las necesidades de la parte menos experimentada que requiere mayor detalle, más información y más transparencia en la negociación y redacción de contratos en este sector.

3. El punto III

El punto I 2/ (ID/WG.400/3) está centrado sobre las perspectivas para la cooperación internacional a la luz de las perspectivas globales de este sector y de las estrategias y potencialidades de los diversos protagonistas tanto de países desarrollados como de países en desarrollo; el Punto II 3/ (ID/WG.400/5) plantea la cuestión del desarrollo integrado de la maquinaria agrícola y los bienes de capital a diversos niveles de industrialización; el punto III se refiere al marco jurídico necesario para la cooperación.

Dicho marco jurídico deberá responder a las necesidades de las partes interesadas en este sector para ponerse de acuerdo sobre arreglos industriales cada vez más complejos; su objetivo es crear un instrumento que se inspire por igual en la experiencia práctica adquirida en la redacción de contratos en esta esfera y en la voluntad de sentar una base más perfecta para el establecimiento de una cooperación mutuamente provechosa en interés de la industrialización de los países en desarrollo.

Se invita a los participantes, especialmente los que se ocupan de asuntos jurídicos, que examinen este documento de trabajo y deliberen sobre él a fin de averiguar:

- a) Si contiene todos los elementos que se consideran indispensables para la redacción de contratos para la importación, ensamblado y fabricación de maquinaria agrícola, incluida la capacitación de personal, y para la redacción de acuerdos de licencia;
- b) Si la presentación del contenido de este documento, en el que se combinan cláusulas modelo, directrices y notas explicativas en un solo volumen, es conveniente y apropiada para servir de orientación a las partes en el proceso de negociación y redacción de arreglos contractuales. Esta presentación constituye un desvío de la práctica

2/ La industria mundial de la maquinaria agrícola: perspectivas para la cooperación internacional.

3/ Fabricación integrada de maquinaria agrícola y bienes de capital: alternativas y acuerdos industriales correspondientes.

establecida en los documentos jurídicos del Sistema de Consultas en donde las cláusulas modelo suelen figurar claramente separadas de las directrices o anotaciones. 4/

- c) Si el presente documento constituye una base suficiente para la preparación de "contratos modelo" tal como se recomendó en la Primera Consulta.

4/ Véase por ejemplo Model Petrochemicals Doc. P.C.50/Rev.1 y también Model: Fertilizer Doc. PC/25, PC/26 y las directrices correspondientes que figuran en los documentos PC/40, PC/41.

